



# GALA ARAGONESA DE LA EDIFICACIÓN

## WTCZ

8 de febrero 2019

Innovación y sostenibilidad  
una apuesta segura en la  
transformación del sector

Promueve y organiza:



[www.galaedificacion.es](http://www.galaedificacion.es)

[Twitter@galaedificacion](https://twitter.com/galaedificacion)



# GALA ARAGONESA DE LA EDIFICACIÓN

WTCZ

8 de febrero 2019

Este año nace la I edición de la “Gala Aragonesa de la Edificación”. Esta iniciativa surge con la finalidad de poner en valor todos aquellos proyectos e iniciativas que se están desarrollando en Aragón en los sectores de la edificación y de la construcción y que son referentes en todo el territorio nacional.

Los ejes sobre los que se va a desarrollar toda la organización de este evento son:

- Edificación sostenible.
- Innovación en construcción.
- La rehabilitación edificatoria como gran oportunidad para nuestras ciudades.

El objetivo que persigue es doble, por un lado, sensibilizar a todos los agentes de que el futuro de la edificación pasa por un sector sostenible en cuanto a muy bajos consumos de energía y a un alto estándar de protección del medio ambiente y de la salud de los usuarios, y por otro, poner en valor todos aquellos proyectos desarrollados en Aragón o por empresas aragonesas que son pioneros a nivel nacional e internacional y que están convirtiendo a nuestra región en referente en estas facetas.

Fecha de celebración: **8 de febrero de 2019**

Lugar de celebración: WTZ – Auditorio del World Trade Center  
(Avda. María Zambrano, nº 31)

## **Formato:**

Gala con entrega de galardones y cóctel a la finalización de la misma.  
Asistencia gratuita, previa inscripción ([www.galaedificacion.es](http://www.galaedificacion.es)).

El acto central de la I Edición de la “Gala Aragonesa de la Edificación” será la entrega de cinco galardones relacionados con las temáticas elegidas, y los verdaderos protagonistas serán las personas, empresas o Instituciones galardonadas.

# PREMIOS A LA EDIFICACIÓN ARAGONESA

Durante la celebración de la Gala Aragonesa de la Edificación se hará entrega de los siguientes galardones:

## **Mejor iniciativa de edificación sostenible en Aragón**

Se reconocerá la que, a criterio del jurado, sea considerada como mejor actuación de edificación sostenible en Aragón, bajos los prismas de ahorro de energía, bajo impacto ambiental y fomento de la mejora de la salud de los usuarios.

## **Mejor actuación de rehabilitación edificatoria en Aragón**

Se valorarán aspectos como el descenso de demanda energética, la mejora de la accesibilidad, la estética y los impactos sociales y la mejora de calidad de vida de sus ocupantes.

## **Mejor iniciativa pública en edificación**

Se premiará a la iniciativa que, promovida por alguna Administración Pública, sea considerada más interesante por su aportación en los criterios de sostenibilidad, rehabilitación edificatoria o innovación, además del efecto tractor que pueda tener en el resto de los agentes implicados y la sociedad.

## **Mejor proyecto de innovación aplicado a edificación**

Se reconocerá el que, a juicio del jurado, sea valorado como el proyecto de innovación o investigación más interesante o que más vaya a aportar al desarrollo del sector. Se incluye todo el desarrollo en BIM, AR y VR, robótica, IoT, Construcción 4.0., nuevos modos de construir, investigación académica, etc.

## **Premio a la mejor dirección de ejecución de la obra**

Se premiará la dirección de ejecución de la obra que, por su singularidad o utilización de criterios novedosos, sea considerada como un modelo referente a replicar en el futuro.

Promueve y organiza:



Colabora:



# BASES COMUNES A TODAS LAS CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas podrá realizarse **desde el 14 de noviembre de 2018 al 16 de enero de 2019, 23:59h**, mediante el envío de la documentación a la dirección [info@galaedificacion.es](mailto:info@galaedificacion.es). Las consultas sobre las bases podrán realizarse en el mail reseñado o en el teléfono **976239501**.

La evaluación de las candidaturas y concesión del premio será realizado por un **jurado compuesto** por expertos en la materia, designado por el organizador y que será público con anterioridad a la fecha de finalización de entrega de candidaturas.

Los jurados podrán adoptar cuantas iniciativas consideren convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.

Las decisiones de los jurados serán inapelables. El COATZ, como promotor del evento, podrá, a petición del jurado, declarar desierto la concesión del premio, cuando se considere que las candidaturas presentadas carezcan de los requisitos mínimos establecidos en las bases.

Los organizadores de la "Gala Aragonesa de la Edificación" garantizan la confidencialidad de las candidaturas y trabajos que se presentes a los diferentes premios, y se cumplirá íntegramente la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

El galardón se entregará al proyecto o edificio y se hará mención al representante del mismo, que podrá ser el promotor, propietario o comunidad de propietarios, constructor, redactor de proyecto, director de la ejecución de la obra o consultor que haya participado en el desarrollo del mismo.

El galardón consistirá en la entrega de un diploma acreditativo, junto con premio conmemorativo y la realización de un video sobre el edificio y su representante, que podrá ser utilizado posteriormente por el galardonado para fines comerciales.

**Además del ganador del premio en cada categoría, se otorgará un accésit, al segundo proyecto elegido por el jurado.** Todo ello se entregará en un acto público que tendrá lugar el viernes 8 de febrero de 2019, durante la celebración de la "Gala Aragonesa de la Edificación".

El fallo del premio será público, y tanto el galardonado con el premio, como el accésit, se comunicará a todos los participantes durante la celebración de la "Gala Aragonesa de la Edificación".

La documentación entregada por los galardonados con el premio y el accésit podrá ser utilizada por los organizadores para la difusión de sucesivas ediciones de este evento.



## PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN ARAGÓN

En este premio se reconocerá la que, a criterio del jurado, sea considerada como mejor actuación de edificación sostenible en Aragón, bajos los prismas de ahorro de energía, bajo impacto ambiental y fomento de la mejora de la salud de los usuarios.

### **Bases específicas:**

Podrán optar al premio aquellas personas, comunidades de propietarios, empresas o Instituciones que representen un proyecto o una edificación llevados a cabo en los últimos cinco años en Aragón y que este proyecto constituya un importante valor añadido en cuanto a los criterios de ahorro de energía, bajo impacto ambiental y defensa activa de la sostenibilidad y contribución a la mejora de la salud de los usuarios presentes o futuros de la edificación.

El galardón se entregará al proyecto o edificio y se hará mención al representante del mismo, que podrá ser el promotor, propietario, constructor, redactor de proyecto, director de la ejecución de la obra o consultor que haya participado en el desarrollo del mismo.

Para poder optar al premio deberá presentar una memoria que avale la candidatura.

### **Se valorará:**

- Nivel de demanda de energía de la edificación, en kWh/m<sup>2</sup> y año.
- Ratio de consumo de energía primaria no renovable, en kWh/m<sup>2</sup> y año.



## PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN ARAGÓN

- Cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera emitidas durante su funcionamiento nominal (Kg CO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> y año).
- Consideraciones de bajo impacto ambiental o baja toxicidad en los materiales empleados o previstos en el mismo.
- Consideraciones adicionales empleadas para lograr disminuir el impacto ambiental del edificio o de sus usuarios, en las fases de construcción, uso, mantenimiento y final de la vida útil del mismo.
- Medidas empleadas o previstas tendentes a la mejora de la salud de los usuarios de la edificación.
- Criterios de innovación en los sistemas constructivos empleados.
- Grado de ejecución que la edificación presenta a fecha de presentación de la candidatura.
- Efecto multiplicador conseguido en la concienciación de la sociedad.
- Transferibilidad de la actuación a otras regiones o países.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Memoria explicativa del proyecto desarrollado, dónde se indiquen los ratios de demanda energética, consumo de energía primaria no renovable, emisiones de CO<sub>2</sub> y todas aquellas consideraciones a nivel ambiental, energético, de salud o de proyección social que se quieran incluir y que ayuden al jurado a valorar el proyecto de acuerdo a los puntos anteriores. Se recomienda una extensión máxima de 5 páginas. Se podrán incluir los anexos gráficos que se consideren.
- Información sobre la empresa, Institución o comunidad de propietarios o, en el caso de personas físicas, currículum vitae del técnico, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.

Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: reconocimientos obtenidos, informe de actividades, publicaciones, etc.



## PREMIO A LA MEJOR ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN ARAGÓN

Para la elección de este premio se reconocerá la que, a criterio del jurado, sea valorada como mejor rehabilitación edificatoria, teniendo en cuenta aspectos como el descenso de demanda energética, la mejora de la accesibilidad, la estética y su integración en el entorno, los impactos sociales y la mejora de calidad de vida de sus ocupantes.

### **Bases específicas:**

Podrán optar al premio aquellas personas, comunidades de propietarios, empresas o Instituciones que representen un proyecto de rehabilitación o una obra de rehabilitación de un edificio llevados a cabo en los últimos cinco años en Aragón. Se valorará que este proyecto y/o obra de rehabilitación constituya un importante valor añadido para la rehabilitación edificatoria en nuestra región, teniendo en cuenta aspectos como el descenso de demanda energética, la mejora de la accesibilidad, su integración con el entorno, los impactos sociales, la mejora de calidad de vida de sus ocupantes, etc.

El galardón y el accésit se entregarán al proyecto o rehabilitación de edificio y se hará mención al representante del mismo, que podrá ser el promotor, propietario o comunidad de propietarios, constructor, redactor de proyecto, director de la ejecución de la obra o consultor que haya participado en el desarrollo del mismo o en su ejecución.

Para poder optar al premio deberá presentar una memoria que avale la candidatura.

### **Se valorará:**

-Nivel de descenso de la demanda de energía de la edificación, en kWh/m<sup>2</sup> y año.



## PREMIO A LA MEJOR ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN EN ARAGÓN

- Ratio de descenso del consumo de energía primaria no renovable, en KWh/m<sup>2</sup> y año.
  - Consideraciones adicionales empleadas para lograr disminuir el impacto ambiental del edificio o de sus usuarios, en las fases de construcción, uso, mantenimiento y final de la vida útil del mismo.
  - Mejora de la accesibilidad y todas aquellas medidas proyectadas y/o implantadas tendentes a favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad en el ámbito del edificio y del medio próximo.
  - Mejora de la estética de la edificación y su integración con el entorno.
  - Mejoras sociales en el área de influencia de la edificación o para sus usuarios.
  - Grado de ejecución que la rehabilitación presenta a fecha de presentación de la candidatura.
  - Efecto multiplicador conseguido en la concienciación de la sociedad.
- Transferibilidad de la actuación a otros emplazamientos.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Memoria explicativa del proyecto desarrollado, dónde se indiquen las ratios de descenso de demanda energética y consumo de energía primaria no renovable y todas aquellas consideraciones a nivel ambiental, de mejora de la accesibilidad, de su integración con el entorno o de mejoras sociales que se quieran incluir y que ayuden al jurado a valorar el proyecto, de acuerdo con los puntos anteriores. Se recomienda una extensión máxima de 5 páginas. Se podrán incluir los anexos gráficos que se consideren.
- Información sobre la empresa, Institución o comunidad de propietarios o, en el caso de personas físicas, currículum vitae del técnico, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.

Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: reconocimientos obtenidos, informe de actividades, publicaciones, etc.



## PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA PÚBLICA EN EDIFICACIÓN

Se otorgará el premio a la iniciativa que, promovida por alguna Administración Pública, sea considerada más interesante por su aportación a la edificación, de acuerdo con los criterios de sostenibilidad, rehabilitación edificatoria o innovación, además del efecto de fomento que pueda tener en el resto de los agentes implicados y la sociedad.

### **Bases específicas:**

Podrán optar al premio aquellas Administraciones Públicas o empresas o corporaciones de carácter eminentemente público que hayan promovido o ejecutado un proyecto, una edificación o una rehabilitación de edificación que pueda considerarse como referente en los aspectos de sostenibilidad, innovación o rehabilitación edificatoria y que haya sido realizado en Aragón en los últimos cinco años.

El galardón y el accésit se entregarán al proyecto, edificio o rehabilitación y se hará mención al representante de los mismos, que podrá ser el promotor, constructor, redactor de proyecto, director de la ejecución de la obra o consultor que haya participado en el desarrollo del mismo. En el caso de que la candidatura sea presentada por una figura distinta de la Institución promotora deberá contar con la aceptación de ésta.

Para poder optar al premio deberá presentar una memoria que avale la candidatura.

### **Se valorará:**

-Su aportación como proyecto referente en cuanto al bajo consumo de energía o la incorporación de medidas tendentes a la reducción de los impactos ambientales.



- Su tratamiento para la mejora de la accesibilidad y todas aquellas medidas proyectadas y/o implantadas tendentes a favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad en el ámbito del edificio y del medio próximo.
- Su aportación a la implantación de la innovación y tecnología en el sector mediante el empleo de sistemas innovadores en su diseño, construcción, uso, gestión y mantenimiento.
- Medidas empleadas o previstas tendentes a la mejora de la salud de los usuarios de la edificación o de los condicionantes sociales del entorno.
- Grado de ejecución realizado.
- Efecto multiplicador conseguido en la concienciación de la sociedad y en el sector.
- Transferibilidad de la actuación.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

-Memoria explicativa del proyecto desarrollado, dónde se indiquen las ratios de descenso de demanda energética y consumo de energía primaria no renovable y todas aquellas consideraciones a nivel ambiental, de mejora de la accesibilidad, de su integración con el entorno o de mejoras sociales que se quieran incluir y que ayuden al jurado a valorar el proyecto, de acuerdo con los puntos anteriores. Se recomienda una extensión máxima de 5 páginas. Se podrán incluir los anexos gráficos que se consideren.

-Información sobre la empresa, Institución o comunidad de propietarios o, en el caso de personas físicas, currículum vitae del técnico, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.

Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: reconocimientos obtenidos, informe de actividades, publicaciones, etc.



## PREMIO A LA MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN APLICADA A EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN ARAGÓN

Se reconocerá el que, a juicio del jurado, sea valorado como el proyecto de innovación o investigación más interesante o que más vaya a aportar al desarrollo del sector. Se incluye todo el desarrollo en BIM, AR y VR, robótica, IoT, Construcción 4.0., nuevos modos de construir, investigación académica, etc.

### **Bases específicas:**

Podrán optar al premio aquellas personas, empresas o Instituciones que hayan realizado un proyecto innovador o investigación relacionada con la Construcción 4.0 o la introducción de la tecnología a la edificación en los últimos cinco años. En este caso el trabajo habrá podido ser realizado para su implantación exterior, pero será necesario que la empresa que haya desarrollado el proyecto o la investigación esté afincada en Aragón o el Centro de Investigación tenga su sede en esta región.

Dentro de los proyectos que pueden optar al galardón en esta categoría se encuentran todos aquellos relacionados con la innovación en materiales o sistemas constructivos, la implantación de la metodología BIM, trabajos de realidad virtual y aumentada, internet de las cosas, robótica aérea o terrestre aplicada a edificación y otros relacionado con la Construcción 4.0. o la aplicación de la tecnología al sector de la edificación.

El galardón y el accésit se entregarán al proyecto y se hará mención al representante de los mismos, que podrá ser la empresa, Institución o investigador que haya participado en el desarrollo del mismo o el cliente final a quién corresponde la titularidad del encargo del trabajo.

Para poder optar al premio deberá presentar una memoria que avale la candidatura.



## PREMIO A LA MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN APLICADA A EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN ARAGÓN

### **Se valorará:**

- Nivel de innovación del proyecto y mejora que supone en la tecnificación del sector.
- Beneficios que representa en cuanto a la mejora de la calidad de los edificios, a su planificación y ejecución y/o para el usuario final.
- Grado de aplicabilidad práctica del mismo.
- Efecto en la mejora de la competitividad del sector.
- Efecto multiplicador conseguido en la sociedad.
- Transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

-Memoria explicativa del proyecto desarrollado, dónde se indiquen todos aquellos datos y resultados que vayan a resultar de utilidad al jurado, de acuerdo a los puntos anteriores. Se recomienda una extensión máxima de 5 páginas. Se podrán incluir los anexos que se consideren.

-Información sobre la empresa o Institución o, en el caso de personas físicas, currículum vitae del técnico o investigador, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.

-Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: reconocimientos obtenidos, informe de actividades, publicaciones, etc.



## PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Este premio se entregará, para la dirección de ejecución de la obra que, por su singularidad o utilización de criterios novedosos, sea considerada por el jurado como un modelo referente en cuanto a al empleo de sistemas innovadores, a su relevancia social y su facilidad para ser replicada en el futuro.

### **Bases específicas:**

Podrán optar al premio aquellos técnicos que hayan realizado una dirección de ejecución de una obra de edificación que pueda ser considerada como referente en este campo, que haya sido realizada en Aragón y cuyo certificado final de obra hay sido expedido con posterioridad a 1 de enero de 2014.

El galardón y el accésit se entregarán al director de ejecución de la obra correspondiente y se hará mención al edificio o rehabilitación ejecutados y sus características principales y también al resto de los miembros del equipo multidisciplinar que hayan hecho posible la materialización del proyecto; proyectista, contratista principal, subcontratas relevantes durante la ejecución, promotor, etc.

Para poder optar al premio deberá presentar una memoria que avale la candidatura.

### **Se valorará:**

- El empleo de sistemas innovadores durante las fases de ejecución de la obra.
- Relevancia social del edificio.
- Complejidad en el desarrollo de las fases constructivas.
- Replicabilidad de los sistemas innovadores empleados.



### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

-Memoria explicativa de la ejecución del edificio o la rehabilitación, aportando toda la información relevante que se considere de acuerdo a los puntos anteriores, como por ejemplo: sistema de control de calidad específico, sistema de planificación de la ejecución o control de costes, etc. Se recomienda una extensión máxima de 5 páginas. Se podrán incluir los anexos gráficos que se consideren.

-Currículum vitae del técnico, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.

Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: reconocimientos obtenidos, informe de actividades, publicaciones, etc. onocimientos obtenidos, informe de actividades, publicaciones, etc.

Promueve y organiza:



Colabora:

